



Hermosillo, Sonora a 14 de septiembre del 2017  
"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto de Becas y Estimulos Educativos del Estado de Sonora hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

**Del Artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Fracciones:**

- XII.- Deuda pública
- XIII.- Relación de fideicomisos públicos o mixtos, mandatos o contratos análogos a los que el sujeto obligado aporte recursos públicos
- XVII.- La georreferenciación e imagen de todas las obras públicas
- XVIII.- Gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XIX.- Índices de expedientes clasificados como reservados
- XXIII.- El listado, estado procesal y sentido de la resolución de los juicios de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte
- XXV.- Opiniones, estudios, análisis, etc, que formen parte de procesos deliberativos en materia de adquisiciones y obra pública
- XXVI A.- Invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
- XXVI B.- La información sobre los resultados sobre procedimiento de adjudicación directa

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**JOSE LUIS IBARRA APODACA**  
Director General  
IBEEES



**SEC**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
INSTITUTO DE BECAS Y  
ESTIMULOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE SONORA  
Hermosillo, Sonora

C.c.p. Archivo

**Unidos logramos más**

Dr. Hoeffler esq. con Ocampo, Col. Centenario  
Teléfono: 217 52 16 y 213 92 03  
www.becassonora.gob.mx